

**PLAZO DE PRESENTACION DE INSTANCIAS PARA
VENDEDORES AMBULANTES
FIESTAS DE MOROS Y CRISTIANOS 2026**

Lugar de emplazamiento. **Avd. Bassa Perico.**
Periodo de actividad: **Del 14 al 18 de mayo de mayo.**

REQUISITOS :

Vendedores ANTIGUOS que montaron en 2025:

1) DECLARACIÓN RESPONSABLE DE VENTA AMBULANTE POR SEDE ELECTRÓNICA DEL AYTO. DE PETRER

PASOS PARA INSTANCIAS EN SEDE ELECTRÓNICA:

En la página Web del AYTO. Petrer, en SEDE ELECTRÓNICA:

Entrar con certificado digital y en CATÁLOGO DE TRÁMITES elegir OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA y Declaración Responsable de venta ambulante.

2) En página web del Ayto. Petrer en: SERVICIOS MUNICIPALES y SEGURIDAD CIUDADANA está el apartado de venta ambulante que incluye una guía para el pago de los puestos a través de la web de SUMA.

3) No se debe hacer el pago de tasas hasta que se acepte el montaje, momento en que la Policía Local avisará a cada interesado para pagar por SUMA.

4) La instalación y distribución de los puestos se realizará, salvo cambio de última hora, el día 14 de mayo, a las 17:00 horas, en el lugar que se determine.

Vendedores NUEVOS:

1) DECLARACIÓN RESPONSABLE DE VENTA AMBULANTE POR SEDE ELECTRÓNICA DEL AYTO. DE PETRER:

PASOS PARA INSTANCIAS EN SEDE ELECTRÓNICA:

En la página Web del AYTO. Petrer, en SEDE ELECTRÓNICA:

Entrar con certificado digital y en CATÁLOGO DE TRÁMITES elegir OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA y Declaración Responsable de venta ambulante.

2) En página web del Ayto. Petrer en: **SERVICIOS MUNICIPALES y SEGURIDAD CIUDADANA** está el apartado de venta ambulante que incluye una guía para el pago de los puestos a través de la web de SUMA.

3) No se debe hacer el pago de tasas hasta que se acepte el montaje, momento en que la Policía Local avisará a cada interesado para pagar por SUMA.

PARA DUDAS:

**POLICÍA LOCAL DE PETRER
TL. 96 537 60 61 Y 96.698.94.00 EXT. 103**

UNIDAD DE GESTIÓN DE LA POLICÍA LOCAL DE PETRER